



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RECTORÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ODP

RESOLUCION N° 0611 DE 29 ABR. 2016

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que el Acuerdo No. 044 del 15 de diciembre de 2015, en su artículo 62 "Modificaciones a la Resolución de Liquidación" establece: *Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector. Para estos casos, la Oficina de Desarrollo y Planeación podrá efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos.*

Que la Subdirección de Servicios Generales mediante los memorandos 2016E1311, 2016E3236 y 2016E3524, solicitó un traslado por valor de \$61.752.000 para: a). Mantenimiento por \$54.752.000 con el fin de cubrir el mantenimiento de las sedes, planta física, equipos de restaurante, calderas, trampas de grasa, equipos médicos y vehículos en desarrollo de las salidas de campo. b). Impresos y Publicaciones por \$2.000.000 para fotocopias, avisos, señalizaciones sedes UPN, sellos y otros. C). Comunicaciones y Transporte por \$5.000.000 para cubrir gastos de acarreo y transporte urbano.

Que en dichas comunicaciones la Subdirección de Servicios Generales sugiere trasladar estos recursos de los siguientes rubros: "Servicios Públicos" \$7.000.000; "Viáticos y Gastos de Viaje" \$23.000.000; "Materiales y suministros" \$15.000.000; "Impuestos y Multas" \$16.752.000.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 730 del 27 de abril de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$61.752.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

29 ABR. 2016



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RESOLUCION Nº 0611 DE 29 ABR. 2016

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		61.752.000
2	GASTOS GENERALES		61.752.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		61.752.000
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	15.000.000
2.1.4	Servicios Públicos	20.01	7.000.000
2.1.6	Viajeros y Gastos de Viaje	20.01	23.000.000
2.2	IMPUESTOS Y MULTAS		16.752.000
2.2.1	Impuestos y multas	20.01	16.752.000
TOTAL CONTRACREDITO			61.752.000

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		61.752.000
2	GASTOS GENERALES		61.752.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		61.752.000
2.1.3	MANTENIMIENTO		61.752.000
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	20.01	54.752.000
2.1.7	Impresos y publicaciones	20.01	2.000.000
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	5.000.000
TOTAL CREDITO			61.752.000

ARTICULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 ABR. 2016

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ
Rector

Vo. Bo. Dra. Olga Patricia Palacios Torres - Jefe Oficina Jurídica
Vo. Bo. Dr. Luis Alberto Higuera Malaver - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E)